XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

El rol de la tecnología en la búsqueda de la equidad de género en el deporte.

Della Vella, Cecilia.

Cita:

Della Vella, Cecilia (2019). El rol de la tecnología en la búsqueda de la equidad de género en el deporte. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-111/80

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/ecod/Sgo

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.



EL ROL DE LA TECNOLOGÍA EN LA BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE

Della Vella, Cecilia Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo buscará reconstruir la historia de los últimos años con respecto a la utilización de la tecnología en el deporte. Se abordará el tema de la tecnología como herramienta para la equidad en materia de género en el deporte, su abuso y las repercusiones actuales. La diferenciación por género en el deporte y los nuevas preguntas que se formulan luego de los consensos sobre hiperandrogenismo y transexualidad, la formación de nuevos deportistas en miras a un deporte equitativo e inclusivo y la tecnología como herramienta de discriminación en el ámbito deportivo (sobre todo en medios de comunicación) son los tres ejes sobre los cuales se armó el trabajo. Si bien no hay respuestas definitivas a estas problemáticas, se buscan posibles explicaciones de estos fenómenos mediante el conocimiento de la historia del deporte, la mujer en el deporte y la tecnología a través de este tiempo.

Palabras clave

Deporte - Género - Tecnología - Equidad

ABSTRACT

THE ROLE OF TECHNOLOGY IN THE QUEST FOR GENDER EQUITY IN SPORTS

This paper looks to reconstruct the history regarding the use of technology in sports. It approaches the subject of technology as a tool for equity in the topic of gender equity in sports, its abuses and current repercussions. The differentiation by gender in sports and the recent inquiries that are formulated after the consensus on hyperandrogenism and transexuality, the making of new athletes in the wake of more inclusive and equitable sport and technology as a tool for discrimination in the sports field (specially in media coverage) are the three axes in which this paper was assembled. Even though there is still no definitive answer to these problems, several explanations are searched for of these phenomena, through the knowledge of sports history, women in sports and technology throughout this time.

Key words

Sports - Gender - Technology - Equity

Introducción

En la era moderna, en la que nos encontramos en un momento de cambio constante, de adaptación a nuevas tecnologías que modifican las formas en las que vemos la vida y nos relacionamos, la idea de una visión líquida de la vida en la que cambio y adaptación son la constante y de quebrantamiento de las estructuras "sólidas" se vuelve cada vez más una realidad (Bauman, 1999). Pero estos cambios plantean nuevas problemáticas que generaciones anteriores no fueron capaces de imaginar o poner en palabras.

En el presente trabajo se intentará una reconstrucción de la historia de los últimos años con respecto a la utilización de la tecnología, vista como la forma en la que el conocimiento científico logra hacer cosas de manera reproducible (Castell, 1999, pp.2); cómo herramienta para la equidad en materia de género en el deporte, su abuso y las repercusiones actuales.

A la luz de las leyes que rigen en varios países del mundo sobre la igualdad de género, la autodeterminación del mismo, las libertades que las mujeres fueron adquiriendo, la diferencia entre hombres y mujeres y el peligro que corren los atletas no heteronormativos, se vuelve necesario revisitar constantemente las ideas preconcebidas de cómo el deporte tiene que estar diferenciado por sexos o de que los deportes femeninos generan menos plata que los masculinos. La tecnología, las redes sociales, los avances en ciencias y comunicación tienen que ser utilizados para ayudar a que los deportes sean más equitativos y generar conciencia en países donde todavía la persecución de mujeres y personas LGBTIQ+ es moneda corriente.

La diferencia entre hombres y mujeres en el deporte siempre fue notoria. Los hombres en el deporte ganan más, tienen más sponsors, mejores instalaciones deportivas para entrenar, más tiempo en el aire de los programas televisivos y radiales. Sin importar cuanto mejor sea una mujer en su mismo puesto o la cantidad de personas que miren un deporte, la brecha salarial y de oportunidades entre hombres y mujeres sigue siendo grande. La discriminación por género en el deporte no se termina en el binarismo de las categorías femenino - masculino. Personas transexuales o transgénero tienen que luchar día a día para que sus logros deportivos sean reconocidos y no usados como propaganda transfóbica. En el año 2003, el Comité Olímpico Internacional (COI) redactó el Consenso de Estocolmo en el cual se establecía que cualquier persona que se haya sometido a cirugía de reasignación de sexo previo a la pubertad deberá ser





considerado con el género con el que se autopercibe. Si la transición ocurría luego de la pubertad, a los deportistas se les exigiría pruebas de la cirugía de reasignación de sexo, entre otras cosas. En 2015 en el Consenso del COI se estableció que "Requerir cambios quirúrgicos de sexo como una precondición para la participación no es necesario para preservar la competencia justa y puede llegar a ser inconsistente con las legislaciones y nociones de derechos humanos". De esta forma, Río 2016 se convirtió en el primer Juego Olímpico que respetaría las nociones de género autopercibido.

Si bien las condiciones legales son cada vez más propicias, durante los juegos de Río hubo muchas noticias de personas haciéndose pasar por gays, por ejemplo, para denunciar a los competidores en redes sociales, aplicaciones de citas, etc. Notas periodísticas haciéndose virales atentaron contra la integridad de deportistas, como la de Nico Haines quien se había descargado aplicaciones de citas y luego publicó un artículo detallando países y deportes de los atletas que no habían aún salido del closet.

Desarrollo

En el presente trabajo, se intentará abordar al deporte y a la tecnología como herramientas para la búsqueda de la igualdad de género. Para ello, se detallará el estado del arte sobre estos tres ejes y se buscará extraer conclusiones que los aborden interdisciplinariamente.

En el año 1994, con mujeres participando en la mayoría de los deportes Olímpicos pero con una falta de correlación entre deportistas profesionales y amateurs, el Consejo Británico del Deporte (CBD.) en conjunto con la Comisión Olímpica Internacional se reunieron para abordar la temática de la mujer en el deporte. La declaración, en su comienzo establece que "El deporte es una actividad cultural que, practicada justa y equitativamente, enriquece la sociedad y la amistad entre naciones." (CBD., 1994, pp.1). En este sentido, el deporte es un bien necesario en el desarrollo de las naciones y sus respectivas relaciones globales, pero más que eso, es un derecho de las personas ya que ayuda a mantener la salud. Datos compartidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) estiman que hasta un 25% de los cánceres de mama y colon tienen como causa la inactividad física. También la diabetes y la cardiopatía isquémica se ven aumentadas ante la falta de actividad física. En datos generales, se considera que la tasa de mortalidad para personas que no practican suficiente actividad física aumenta entre un 20% y un 30% (OMS, 2018). Los datos informan que un 20% de los hombres y un 27% de las mujeres no realizan la cantidad suficiente de actividad física. Si bien actividad física no es lo mismo que deporte (la primera incluye cualquier tipo de actividad en la que se utilice el cuerpo, y en el segundo se incluyen reglas, instituciones y competencias), es imposible pensar el deporte sin que antes se haya hecho actividad física. En la misma línea, es impensado el deporte de alto rendimiento sin haber pasado por las otras categorías

previamente. Se desprende de los datos compartidos que las mujeres, a nivel mundial, tienen menor acceso a la actividad física y menor adhesión a entrenamientos a largo plazo.

A nivel social, de la mujer se espera que sea la que cuida el hogar, la que cuide a los hijos, que tenga una determinada imagen. En Estados Unidos (país donde la cantidad de dinero asignado a deporte de alta competición universitario o profesional es mucho mayor que la media: de los cinco deportes en los que más plata se gasta, cuatro son Estadounidenses) se desarrolló un estudio de investigación con datos recogidos de encuestas que mostraban cómo había cambiado la representación femenina en el deporte entre 1977 y 2014, especialmente luego de "Title IX", la legislación que prohíbe la discriminación por sexo en el deporte. Si bien la cantidad de mujeres en el deporte de alto rendimiento aumentó considerablemente, el presupuesto que se le asigna a deportes femeninos sigue siendo menos de la mitad del presupuesto general. En los mejores casos, un 40% del presupuesto total se le asigna a deportes femeninos, pudiendo descender considerablemente el porcentaje en deportes mayormente vistos como "masculinos". Pero también, esto generó un descenso en la cantidad de entrenadoras mujeres en deportes femeninos. En 1972 un 92% de los equipos femeninos contaban con una entrenadora mujer, cuando los puestos no eran remunerados. Para el año 2012, ya con entrenadores pagos, este número había descendido hasta un 43%. En los últimos años, desde 2012 hasta el 2018, el número fue aumentando lentamente (0,5% cada dos años, aproximadamente) sin embargo, el número de mujeres entrenadoras de deportes masculinos sigue sin superar el 3% (Acosta, Carpenter, 2014).

Dice Castell que "La televisión formula el lenguaje de la comunicación social.". Si asumimos esto como verdad, es el tiempo dedicado a todos los atletas el que determina la importancia y el impacto que tiene lo comunicado en la sociedad.

En los medios de comunicación el tiempo dedicado a las atletas femeninas es menor al de los hombres y esto conlleva varias consecuencias. Por ejemplo, marcando en los medios de comunicación a los torneos femeninos como tales ("Copa Mundial Femenina de Fútbol", "Campeonato Mundial de Balonmano Femenino") y dejando sin género a los torneos masculinos ("Copa Mundial de Fútbol", "Campeonato Mundial de Balonmano") se establece que el campeonato "normal" es el masculino y el "otro" es el femenino (Fink, 2015).

Otro ejemplo es la infantilización de las atletas femeninas, en referencia a la forma en la que los periodistas se refieren a ellas. En el estudio anteriormente mencionado, se resume la cantidad de veces que los reporteros llaman a las mujeres por su primer nombre, y a los hombres por el apellido. También la hipersexualización de las competidoras mujeres, resaltando su feminidad, en comparación con los hombres de quienes resaltan sus cualidades deportivas forman parte de este retrato generado por los medios de comunicación que no fomenta la imagen de la mujer atleta.





La tecnología como herramienta de discriminación:

En el año 2003, el Comité Olímpico Internacional (COI) publicó el Consenso de Estocolmo en el cual se establecía que les deportistas transgénero tenían que someterse a cirugía de reasignación de sexo, tomar hormonas por un mínimo comprobable de dos años para poder competir en la categoría de su género autopercibido y tener un documento de identidad que avale este cambio de género.

En 2015 el COI, debido a los cambios a nivel global en tanto teorías de género y leyes que protegían a las personas y sus identidades, tuvo que modificar su postura. Diversos juicios llevaron al COI a asumir que no era acorde a los derechos humanos exigir una cirugía de reasignación de sexo y que en muchos países el cambio de sexo en el documento de identidad no era legal y, por lo tanto, podían poner en peligro a estas personas. Las nuevas tecnologías arrojaron luz en estas normativas. Nuevos estudios médicos mostraron diferencias en varios niveles de hormonas entre hombres y mujeres. Esto llevó a que las exigencias para los atletas trans pasaran a ser mayormente mantener los niveles hormonales, específicamente de la testosterona, por debajo del nivel aceptado para las competidoras femeninas. Estos estudios no son definitivos, y también se están tomando como formas de discriminación en el ámbito deportivo. Casos cómo el de Caster Semeya, descalificada por tener más de 10 nmol/l de testosterona en sangre, se vuelven virales. La corredora de 1600 mts llanos de Sudáfrica tiene hiperandrogenia, lo que la lleva a producir mayor cantidad de testosterona en sangre. No es el primer ni el único caso registrado y muchos estudios notan que no es conclusiva la hipótesis de que la mayor producción de testosterona en sangre sea el factor determinante para la superioridad atlética de estas personas. Sin embargo, es la razón en la que se encontró consenso y por eso es la que se aplica para permitir o denegar la posibilidad de competir a las personas.

La tecnología como impulsora de la equidad:

Todos los datos provistos hasta este momento fue posible adquirirlos y generarlos por el acceso a nuevas tecnologías. Cualquier persona con acceso a una computadora e internet puede acceder a esta información. Por lo tanto, cada vez más estudios, más carreras y más profesionales son formados con perspectiva de género.

Los cambios en los consensos entre 1994, 2003 y 2015 fueron saltos hacia una perspectiva más equitativa en el deporte, teniendo en cuenta que el binarismo de género es una idea anticuada y proponiendo nuevas formas de pensar las categorías para que todo deportista pueda tener la posibilidad de competir a niveles profesionales de manera justa. Todos estos cambios fueron posibles gracias a la implementación de nuevas tecnologías en materia de salud y educación.

Conclusiones

Se considera que el deporte es una forma de expresión de la sociedad. No hay forma de que las realidades de cada persona no impacte en las competencias deportivas. Por lo tanto, generando cambios en el deporte y en la forma en la que los espectadores ven a los atletas, podemos generar cambios en la sociedad. Por medio del diálogo, la investigación y la comunicación equitativa, estos cambios pueden ser positivos y llevarnos a una era en la que haya equidad en el deporte.

Delimitación del género en el deporte:

No podemos asegurar que el camino que llevamos hasta este momento sea el mejor o el único. Pero que constantemente los atletas obliguen a todos a repensar las formas en las que se dividen en categorías, que hace a una mujer y que hace a un hombre, genera un movimiento en la ciencia y la investigación que sigue intentando dar más y mejores oportunidades.

Formación de nuevos deportistas:

Más personas acceden a los deportes de alto rendimiento, mejores ejemplos tienen las y los niños y más oportunidades de conocer deportes y ser deportista. Desde la aparición de la radio, la televisión y ahora las redes sociales e internet, cada vez más niños ven que los deportistas son hombres, mujeres, trans, gays y, por sobre todo, distintos. Esto significa que pueden serlo ellos también.

Tecnología como herramienta de discriminación:

Si bien hasta este momento, en la historia hay muchos ejemplos de cómo se utiliza la tecnología y los avances científicos para justificar acciones discriminatorias, cada vez tenemos mayor conocimiento de ellos. La gente puede hacerse eco de estos casos y utilizarlos para formar nuevas preguntas y nuevas vías de diálogo con las personas que pueden generar nuevos cambios. Los medios de comunicación deberán reveer y repensar la forma en la que se dirigen a los deportistas que no son hombres, deberán empezar a destacar los logros deportivos por encima de la imagen y no intentar disminuirlos.

Como futuras líneas de investigación, podríamos incentivar una mayor cantidad de estudios cuantitativos, con metodologías científicas que den cuenta de las posibles diferencia entre personas cisgénero y personas transgénero en el deporte. El beneficio a la salud física y mental que tendrían con un acceso equitativo a la práctica deportiva. Y, finalmente, el rol activo que deben tomar los medios de comunicación en dar a conocer todas estas problemáticas.

La novedad de las investigaciones en materia de género y deporte, y el aporte constante de las nuevas tecnologías conllevan la dificultad para acceder a varias fuentes de información con estudios cuantitativos en estas áreas.





Por último, el rol del psicólogo no está cercenado al acompañamiento de los, las y les deportistas. Investigar estas temáticas, a la luz de los procesos psíquicos de las personas. Ayudar al mejor manejo del marketing en medios de comunicación. Generar conciencia sobre estos temas en la sociedad, ayudando quizás a contratar un mayor número de personas que usualmente se encuentran en una carrera desigual con los hombres. Formando parte de los equipos investigativos que, como diría Bauman (1999), día a día se repreguntan por los elementos sólidos de la sociedad.

El rol del psicólogo es el mismo que en cualquier ámbito de investigación. No se descarta que en un futuro puedan encontrarse nuevas formas de acercarse a estas problemáticas que necesiten de una mirada psicológica, o del apoyo en materia de salud que como es sabido, incluye a la salud mental.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta/Carpenter. (2014). Women in Intercollegiate Sport. A Longitudinal, National Study, Thirty Seven Year Update. 1977-2014. Recuperado de: www.acostacarpenter.ORG.

- Bauman, Z. (1999). *Modernidad líquida*. Recuperado de: https://www.dro-pbox.com/s/waujtam4h95vqum/Lamodernidadliquida_Bauman.pdf
- Comité Olímpico Internacional (2003). Statement of the Stockholm consensus on sex reassignment in sports. Recuperado de: https://stillmed.olympic.org/Documents/Reports/EN/en_report_905.pdf
- Comité Olímpico Internacional (2015). *IOC Consensus meeting on sex reassignment and hyperandrogenism.* Recuperado de: https://stillmed.olympic.org/Documents/Commissions_PDFfiles/Medical_commission/2015-11_ioc_consensus_meeting_on_sex_reassignment_and_hyperandrogenism-en.pdf
- Consejo Británico del Deporte (1994). *Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte*. Recuperado de: http://www.rfess.es/DOCUMENTOS/Mujer/Brighton.pdf
- Dosal Ulloa, R., Ciro, M., Paula, M., & Capdevila Ortis, L. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*, *14*(40), 121-133.
- Fink, J.S. (2015). Female athletes, women's sport, and the sport media commercial complex: Have we really "come a long way, baby"?. *Sport management review*, *18*(3), 331-342.
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Actividad Física: Datos y cifras*. Recuperado de: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity

